

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA
CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Miércoles 1 de Agosto de 1821.

San Pedro Advíncula.

Las cuarenta horas en el Seminario de 9 á 7½.



ITALIA.

Milan 12 de julio.

Jamas escena trágica ha inspirado mayor horror y compasion á los espectadores que la que acabamos de presenciarse en el teatro de esta ciudad. Representábase la Antigone de Alfieri, y al llegar á aquel lance en que Edmon, despues de matar á su padre, vuelve contra sí el acero paricida, el actor Lombardi, que hacia aquel papel con toda la propiedad y fuego que le distinguen, no se sabe si llevado de un impulso involuntario, ó porque el manto le hizo errar el golpe, se atravesó realmente el pecho, y cayó sin sentido y bañado en sangre: todos los espectadores prorumpieron en un grito de horror: los facultativos acudieron al instante á suministrarle los remedios mas eficaces; pero todavia no sabemos si se le podrá salvar la vida.

INGLATERRA.

Londres 5 de julio.

Ha muerto últimamente en Calcuta un brama, cuya esposa, de edad de once años, estaba resuelta á dejarse quemar con el cadaver de su marido, segun la costumbre del pais; pero se opusieron á ello los magistrados en atencion á que no tenia aun la edad que prescriben las leyes para gozar de semejante honor. Es de presumir que la desairada no esté contenta con la suerte que le ha cabido, pues tal vez las demas esposas la mirarán como deshonorada.

PORTUGAL.

Lisboa 17 de julio.

(Carta particular.)

Aquí va todo á las mil maravillas, tanto por parte del Rey como por lo tocante al espíritu público. Es este tan bueno que á pesar de ser general el descontento con el nuevo ministerio, todo va bien por dos motivos: el 1º y principal porque el Rey se tem conduzido como hum brinco; y el 2º porque sabiéndose que está dispuesto á todo lo bueno, se cree generalmente que no tardará en nombrar otro ministerio segun se desea. S. M. trata con la mayor consideracion á los diputados, y recibió de tal manera á la diputacion que fue á visitarle á Queluz, que los mas decididos liberales son los primeros que le colman de elogios por la

acogida que les hizo. Dos veces interrumpió á Castello Branco en su discurso, diciéndole: *Por mim non ha de falhar.* (Esta es su espresion favorita). Luego que acabó de hablar Castello Branco, le dijo el Rey: *Podeis assegurar al Congresso que he estado y estoy decidido á cooperar con él á la consolidacion del sistema actual; y volvió á repetir: Por mim non ha de falhar.* Despues de haberse despedido de todos salió por otra puerta para esperarlos al paso y decirles, *A Dios.*

Vaya una particularidad y una anécdota. La 1ª es, que no habiéndole besado la mano la diputacion de la Regencia ni la de las Córtes, dijo: *He extrañado mucho la conducta de la primera; pero en cuanto á la segunda es cosa muy diferente, porque el Congresso es igual á mí.*

Dice tambien hablando de este último, ó mas bien de los diputados: *Debo fiarme de lo que me dicen, porque no dependen de mí.* Por lo que hace á la anécdota, es la mas á propósito para darnos idea del espíritu público y de la revolucion que ha experimentado la atmósfera de Queluz. Un dia de estos pasaba por una sala el infantito D. Sebastian dando á besar la mano á todos los concurrentes. Habiéndose acercado á un oficial del núm. 24, y presentándole la mano le dijo este: *Pase adelante: no se la besé á su abuelo, y no se la he de besar á un niño.* En efecto, pasó adelante y nadie desplegó los lábios.

ESPAÑA.

Madrid 25 de julio.

Noticias llegadas hoy por correo extraordinario.

Tenemos á la vista los periódicos de Paris de los dias 18, 19 y 20, y varias cartas particulares que han llegado esta mañana por un correo extraordinario, y que contienen noticias muy interesantes, reducidas á lo siguiente:

En un artículo de Ausburgo del 13 de julio, se dice: «nuestro corresponsal de Viena nos escribe, que la cancilleria de guerra está sumamente ocupada. Los regimientos de infanteria y caballeria que tenian orden para ir á reforzar el cordon formado en la frontera de la Moldavia y de la Valaquia estan ya en marcha, y se toman todas las disposiciones conducentes para reunir fuerzas considerables en aquel punto. Al salir el correo se

decía: *Venia como cosa positiva*, que la guerra entre la Rusia y la Puerta era inevitable. Estaban esperando á cada punto la noticia de oficio de haber principiado las hostilidades. -- En Viena se habia recibido la noticia que el baron de Strogonoff, embajador de Rusia en Constantinopla, habia sido llevado al Castillo de las Siete Torres, en donde se le tenia encerrado con el mayor rigor. -- Una escuadra rusa mandada por el almirante Greis, debe estar ya cruzando á la entrada del Bósforo.

El *Courier*, periódico ministerial ingles, dice lo siguiente: «La Puerta otomana está en visperas de romper abiertamente con la Rusia. Si esta guerra llega á estallar tomará un giro que no solo embarazará mucho á la Turquía, sino tambien á otras potencias de Europa. En efecto, es imposible dejar de conocer que en las actuales circunstancias esta lucha tendrá resultados muy diferentes de los que hubiera tenido en otra.»

La escuadra turca, que habia pasado los Dardanelos, ha sido atacada por la griega á la altura de la isla de Mitilene. Solo 4 buques turcos han podido escaparse: de los dos navíos de línea el uno ha vuelto á entrar en Constantinopla muy averiado, y el otro dice el gobierno turco que se ha volado; pero la voz general es que ha caido en poder de los griegos. De todos los trasportes uno solo volvió á entrar en la rada, y los otros 17 han sido apresados. Sin un recio viento de mediodía que se levantó en medio del combate, ni un solo buque turco hubiera podido escaparse de manos de los griegos.

Las tropas otomanas, que estaban acantonadas en el Epiro y en las inmediaciones de Janina, se han dispersado completamente.

Las últimas cartas de Posseñ aclaran las voces que habian corrido acerca de una conspiracion que estaba fraguada, y que se hallaba á punto de estallar en la Prusia occidental, con el objeto de mudar la forma de gobierno. De resultas han sido presas varias personas, particularmente en Bramberg.

Se asegura que en este momento hay comunicaciones de la mayor importancia entre las potencias del Norte unas con otras, y entre ellas, y la Inglaterra y la Francia. Se dice que estas comunicaciones han sido motivadas por una nota que el Gobierno otomano ha dirigido á algunos Gabinetes, quejándose de la conducta de la Rusia.

Cartas de las fronteras de Valaquia del 28 de junio aseguran que los rusos han entrado ya en la Moldavia por el Pruth superior, en la Valaquia por el inferior y por el Siret.

Se ha recibido de oficio un decreto del Rey de Nápoles, por el cual S. M. disuelve todos los diferentes cuerpos de su ejército, y suspende provisionalmente á todos los oficiales desde el grado de coronel abajo, prohibiéndoles llevar uniforme ni escarapela, y sin concederles ningun retiro.

Noticias de oficio, enviadas de Ceuta con fecha 16 de julio, refieren los pormenores de una batalla que acaba de darse en un sitio llamado Palmana

entre el nuevo Fez y el viejo Fez, por las tropas de Soliman, en número de 300 hombres, y las de Muley-Geizé, su sobrino, que ascendian á 280, y en la cual el 1º ha sido derrotado con pérdida de 50 hombres, habiéndole costado al sobrino la victoria solo 600. Esta noticia se supo en Tetuan el 13, y fue celebrada con públicos regocijos.

Idem 26.

El gobernador militar de Santander ha dirigido al Escmo. Sr. ministro de la Guerra el oficio siguiente:

Gobierno militar de Santander. -- Escmo. Sr. -- Ayer ha entrado en esta bahía, procedente de Puerto Cabello, de donde salió el 4 de junio anterior, la goleta mercante española Ntra. Sra. del Carmen, cuyo capitan D. Manuel de Horta y dos subtenientes (D. José Lovara y D. Facundo Martinez), que vienen de transporte, declaran unánimemente: que el 27 de mayo fueron recuperadas por las tropas del general Morales las plazas de Caracas y La-Guayra, despues de haber batido completamente á los disidentes en Limoncillos (distante dos leguas de aquella capital), con pérdida de 1500 hombres y todo el inmenso convoy que sacaban de Caracas.

Como esta noticia es tan interesante, me apresuro á comunicarla á V. E. para su debido conocimiento y el de S. M.; persuadido de que por ningun otro conducto se tendrá mas autorizada hasta que llegue la correspondencia de oficio, que no trae la indicada goleta, ni tampoco particular. -- Dios &c. -- Santander 24 de julio de 1821. -- Escmo. Sr. -- Joaquin de Velarde.

El Liberal Guipuzcoano dice con fecha del 22 de julio.

«Merino llegó á las inmediaciones de Bayona el martes 17 del corriente, y el miércoles aun no se habia presentado á la policia. Su embarque en el puertecillo de Ea fue sin duda circulado por él y sus padrinos, con el designio de deslumbrar á las autoridades, y ocultar y asegurar el que realmente intentaba hacer para huir de la quema.»

Todo puede ser y aunque no tenemos motivo para acriminar la intencion de quien nos escribió su escapatoria por el puerto de Ea, creemos que aquella noticia fue tan falsa como la aparicion posterior que se anuncia de Vitoria. Aun esta noticia que da el Liberal podrá no ser mas verdadera que las otras, pues tenemos á la vista carta de Bayona del 23, en que se dice, que las noticias que alli se tenian eran que se habia refugiado á los montes de Liébana. Bien es verdad que por otra parte nos hacemos cargo de que esta última noticia puede haber sido dada por él mismo, y probará que á pesar de la proteccion que le han dispensado los ultras, cuando veian en él el restaurador del despotismo, ni aun en Francia se cree seguro para andar con la cara descubierta.

ARTICULO DE OFICIO.
Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península.

En 29 de junio próximo pasado me dicen los

Sres. secretarios de las Cortes lo que sigue:

»Las Cortes se han servido resolver lo siguiente: 1.º Se autoriza á las diputaciones provinciales para que de los bienes de propios, pósitos, ó cualesquiera otros caudales públicos que hubiese disponibles en sus territorios, destinen las cantidades precisas al cumplimiento de los decretos de 8 de Noviembre de 1820 y de 4 de Enero de 1813 á que este se refiere, relativos á la distribucion de terrenos baldíos y de propios; y que no habiendo ningunos de dichos bienes, recurran para el efecto á un repartimiento vecinal, aunque sea con calidad de reintegro, de los fondos ó arbitrios que primeramente ingresen en los respectivos ayuntamientos, llevándose por estos la correspondiente cuenta del repartimiento y gastos, con la intervencion y examen que por la Constitucion compete á las diputaciones provinciales, pagando el Crédito público y demas acreedores, á quienes se les pague ó adjudique terrenos, lo que á prorata les corresponda. 2.º Que luego de publicada esta resolucion se proceda inmediatamente por los ayuntamientos á convocar los respectivos acreedores, para que liquidados sus créditos pueda llevarse á efecto el art. 10 del espresado decreto de 8 de Noviembre, cuyo cumplimiento es una previa disposicion al repartimiento. De acuerdo de las Cortes lo comunicamos á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento.»

Y de Real orden lo traslado á V. S., para su inteligencia y observancia; queriendo S. M. que se excite el zelo de V. S., á fin de que los ayuntamientos den principio sin demora á liquidar los créditos que contra sí tengan, y procedan á la instruccion de expedientes de reparticion de sus terrenos con las formalidades prescritas en el decreto de las Cortes de 8 de Noviembre; en inteligencia de que S. M. verá con el mayor agrado, y como una prueba del patriotismo de V. S., la actividad que manifieste en la egecucion de una providencia que tanto ha de contribuir á fomentar la riqueza pública, y afianzar las instituciones actuales sobre sólidas bases. Madrid 8 de julio de 1821.

Hemos leído el folleto intitulado: *¿En qué consiste que tardan tanto las bulas de los nuevos obispos?*

Si á pregunta de tanta trascendencia quisieramos contestar con una chanza á la francesa ó á la latina, diriamos que no vienen las bulas porque los que las han de enviar buscan *bullas*. Pero el autor del folleto trata la cuestion con la seriedad que merece; y hablando nosotros con la misma pudiéramos responder á su pregunta: que si no vienen de Roma las bulas de los obispos es porque *ve la curia romana que hay todavía en España quien cree que es necesario pedir-las*. Pero volviendo al folleto, dice su autor: que cuando los romanos pontífices se reservaron la confirmacion de los obispos, no pudieron proponerse el aniquilamiento ni el menoscabo de la prosperidad espiritual ó temporal de España: sospecharlo seria injuriar gravemente su memoria. Hubo otras causas para esta reserva, y para quitar á los metropolitanos y concilios provinciales un derecho apoyado en los cánones IV y VI de Nicea, XI de Laodicea y otros, y reconocido por los papas, y hasta por el autor de las *clementinas* y *extravagantes*. Si esta reservacion llegase por algun

caso á impedir, debilitar ó retardar la prosperidad temporal ó espiritual de España, no se debe sospechar que S. S. tenga empeño en llevarla adelante.

En lo que puede haber duda es en saber si la reservacion dicha impide, enerva ó retarda nuestra prosperidad. Para conocer que sí no hay mas que observar la situacion del reino. Se necesitan obispos no solamente sábios y virtuosos, sino tambien ádictos al sistema jurado por la Nacion. Electos algunos en marzo de 20, y no confirmados hasta ahora, resultan perjuicios á la causa pública, y se descubre algun motivo de sospecha de parte de los que confirmaron muy luego á los electos en los años anteriores. Se ha dicho que esta sospecha es injuriosa: parece sobre increíble imposible. Pero suponiendo que este imposible llegue á realizarse, ¿qué remedio podrá aplicar el Gobierno? porque puede y debe aplicarle. Puede, porque está encargado de promover la felicidad de los españoles. Debe, porque no se le da en vano la potestad ú autoridad.

¿Y cómo se conducirá? Primeramente esponiendo tan enérgica como respetuosamente á S. S. los males que puedan resultar del retardo en la confirmacion, en el cual se quebrantan los cánones. Si no es oido, en suposicion que la autoridad es para edificar no para destruir, se deben hacer dos cosas, una en cuanto á la opinion y otra en cuanto al derecho. En la primera no creer jamas que la resistencia nazca del paternal ánimo y generoso pecho de S. S., y si de algun enemigo oculto interesado en turbar la concordia, y en hacer odioso el sistema constitucional. Por lo que hace al derecho, puede remover con cordura este estorbo de la prosperidad de nuestros pueblos, y como protector de los cánones proclamar la egecucion de los de la iglesia española. -- El autor del papel prueba con egemplos el uso de este derecho en otras partes. Uno es de Mateo Zané, electo patriarca de Venecia, cuya confirmacion suspendió Clemente VIII, y logró luego el senado de aquella república. El otro es de Sarao, obispo de Potenza, mal mirado en Roma porque elogió á un catequista famoso, y confirmado despues de examinar la causa. El actual Rey de Portugal tuvo la valentia de amenazar á Pio VI, con poner en uso el derecho de confirmacion por los metropolitanos, si continuaba en negar las bulas al Eleco de Ehora por haber alabado el sínodo de Pistoia, y hecho el elogio de Pombal. España puede hacer otro tanto. S. Leandro, S. Braulio, S. Isidoro y S. Ildelfonso no fueron confirmados por el papa, y fueron obispos santisimos. Aun despues de introducida la novedad, siguió en España la confirmacion por los metropolitanos. Cita el autor un egemplo del año de 1269, y pudiera traerlo de mas acá, como se hará ver en caso necesario.

Recuerda despues el autor lo que dijo sobre esto el obispo de Cádiz en el concilio de Trento, á saber: que para tener buenos obispos, no era necesaria la confirmacion de Roma. Hace en fin reflexiones oportunas sobre la influencia de esta capital del mundo cristiano en nuestra situacion actual, si de ella pende la confirmacion de obispos, y levanta disimuladamente el velo que puede encubrir la de otras capitales sobre Roma; y quiere que estemos alerta contra todos los manejos: concluyendo con estas palabras de Melchor Cano á Carlos V. *Si viniésemos, dice, á tal extremo que llegase la reservacion á ser tiránica, se diese orden en que sin ofensa de Dios se proveyese á la necesidad de las iglesias que vacasen, si S. S. no quisiese proveer en ello, como puede y debe.*

(Universal.)

Idem 27.

Noticia de los pueblos donde han cabido los pre-

mios mayores de la loteria moderna nacional en el s6rico de este dia.

N6meros.	Premios.	Administraciones.
16651.....	10000 pesos.....	Madrid.
3909.....	4000.....	San Sebastian.
11866.....	2000.....	Alicante.
10617.....	1000.....	Zaragoza.
349.....	1000.....	Cadiz.
28163.....	500.....	Sevilla.
21584.....	500.....	Granada.
2511.....	500.....	Madrid.
27186.....	500.....	Idem.
4761.....	500.....	Barcelona.

COMUNICADO.

Sr. Redactor: El que no se haya encontrado en Zaragoza el 5 de marzo del a6o de 1820, y no sepa lo que en 6l ocurri6, creer6 al leer la orden de las Cortes de 26 de junio de este a6o, inserta en el diario Político de 27 de julio 6ltimo y en el Constitucional de 28 del mismo, que para el pronunciamiento de esta capital en favor del sistema constitucional no hubo m6s que los 40 ciudadanos patriotas que alli se expresan. La natural consecuencia de esta persuasi6n es la de que Zaragoza sea reputada como poco afecta al sistema, cuando en una poblaci6n de m6s de 40 mil almas, apenas se encontraron 12 vecinos que se declarasen abiertamente por la mudanza de Gobierno. Esta idea me atormenta incesantemente desde que leí la tal orden; y para aliviarla en parte y hacer 6 Zaragoza la justicia que se merece, debo manifestar 6 toda la Naci6n, que si las Cortes han limitado la declaraci6n contenida en su orden de 26 de junio 6 los 40 ciudadanos, ha sido porque esto 6nicamente la han pedido, mas no porque fuese solo 40 el n6mero de los patriotas. No pretendo disminuir su m6rito y la gloria que adquirieron justamente en el dia 5 de marzo y sus anteriores. Uno y otro es p6blico y merece la gratitud de los buenos; pero al propio tiempo debe saber la Europa que iguales riesgos y quiz6 mayores sacrificios hicieron otros ciudadanos en aquella crisis política. Testigos sois, Zaragozaanos, del denuedo 6 intrepidez con que el coronel Don Felix Carrera, al frente del valiente, disciplinado y brillante regimiento de Toledo, se declar6 por el restablecimiento de la Constituci6n en la ma6ana del 5 de marzo. Vosotros visteis el entusiasmo con que hizo lo propio el coronel agregado al E. M. de esta plaza D. Jos6 Ucl6s, entonces teniente Rey interino de ella. Sabeis tambien que desde el dia 26 de febrero anterior se habian armado y alistado 110 hombres bajo la comandancia de los encargados de las parroquias de S. Miguel D. Melchor Oliver, capitan en el dia de granaderos del primer batall6n de la milicia voluntaria, y D. Juan Ballestero, capitan de la cuarta compa6a del propio cuerpo; de la Magdalena D. Pedro Grasa y D. Luis Lapuente; del Arrabal D. Francisco Mu6oz, y de S. Pablo, D. Pedro Pallaruelo, D. Antonio Clemente, D. Francisco Ortiz, teniente de milicianos voluntarios del primer batall6n, y D. Pedro Pablo Boneo, subteniente del segundo en unión con D. Jos6 Zamoray, D. Manuel Tolosana, D. Telesforo Pero Marta y D. Mariano Salas. A ellos y 6 otros muchos patriotas los admirasteis en aquellos dias posponiendo sus intereses 6 toda consideraci6n, volar 6 las armas para romper las cadenas 6 su amada Patria mezclados con los 40 ciudadanos. Si 6 estos no arredr6 lo arduo y peligroso de tama6a empresa, ni las dificultades y riesgo que corri6 de frustrarse y parar en funestos efectos, lo propio sucedi6 6 los dem6s referidos que se hallaron en iguales circunstancias, y que se decidieron 6 tomar partido, esponi6ndose 6 perder las vidas y sus establecimientos dom6sticos, si un 6xito feliz no hubiese coronado la

Zaragoza: En la imprenta del Sto.

empresa. Nadie podr6 negar estas verdades, ni es justo que porque unos pocos hayan acudido 6 las Cortes 6 esponer lo que efectivamente trabajaron en aquella 6poca, se les crea 6 ellos solos como los 6nicos que salvaron la Patria. Semejante concepto seria en descr6dito de la inmortal Zaragoza, cuna de h6roes y cabeza de un reino cuya antigua y liberal Constituci6n ha sido uno de los principales modelos sobre que se ha formado la que tan felizmente nos gobierna. Soy Zaragozaano y no debo tolerar que se dude un momento de la adhesi6n que sus habitantes han tenido 6 nuestro sabio C6digo aun cuando ha estado suspendido su ejercicio. Agradezca la Naci6n enhorabuena sus servicios 6 los 40 ciudadanos de que habla la orden de las Cortes; pero sepa tambien que otros muchos practicaron en su compa6a los mismos y corrieron iguales 6 mayores riesgos, si bien por no hacer alarde de ellos no los han elevado al conocimiento del augusto Congreso. Sirvase V. dar al p6blico este anuncio y le quedar6 agradecidísimo S. S. S. Q. S. M. B. = El enemigo de ponderar lo que hace.

OTRO.

Sr. Redactor: Con justos y justísimos títulos y derechos se queja el enemigo de los abusos, en el peri6dico Observador del 17 de julio pr6ximo pasado, acerca del que por mas tiempo se consiente en la testificata, por los escribanos del n6mero de esta ciudad, porque,

O soy algo bueno

Y el alcalde malo;

O esta es una cosa

Que yo no la alcanzo.

No hubiera yo dicho esta boca es mía; pero pues es lícito y aun necesario el manifestar los abusos que todavía se toleran, diré lo que he observado en la forma y manera que Dios me lo depare y que sea mas conforme 6 mis buenas intenciones.

Nadie ignora que la polilla principal de una naci6n es los ladrones y matadores: bueno: que por fin se logra su captura: mejor: que se les forma y falla su causa con arreglo 6 las leyes... tal cual: que son destinados al presidio de Cartagena, Ceuta 6 otro semejante, y que de 6l, 6 desde el camino se fugan (en la forma que es de presumir), y vuelven 6 empezar sus obras piadosas con mas fervor: malo: que tendré yo, por ejemplo, que salir 6 aun viage, y que alguno de estos caballeros despues de haberme pedido por fuerza lo que llevo, me separa para in eternum de este valle de l6grimas, ayud6ndome 6 pasar 6 mejor vida con un palmo de acero: un cuerno: mas vale quejarse al p6blico, 6 ver si las autoridades ponen remedio, exigiendo la responsabilidad de quien la tenga.

Que los aguadores de esta ciudad lleven unos c6ntaros muy chicos: no me importa: que hagan pagar por cada carga de agua cuatro y cinco cuartos: ya me importa algo: y que seria una cosa justa que el Escmo. ayuntamiento de esta ciudad les obligase 6 llevar marcados sus c6ntaros como antiguamente: no lo ignoro.

Basta por hoy, y otro dia hablaremos de otros pormenores, esto es si se evitan los hechos relacionados, pues en otro caso no hay porque gastar p6lvora en salvas. De V. S. S. S. Q. S. M. B. = El amigo de lo justo.

NOTICIAS PARTICULARES.

Si algun caballero del comercio de esta ciudad tiene cuenta pendiente con la viuda de D. Isidro Vutierrez Mantilla, del comercio que fue de Manila, tendr6 la bondad de avisarle 6 Juan Garcia, que vive calle Nueva del Mercado n6m. 40.

Arriendo. El que quiera arrendar una bodega de aceyte de cabida de 950 arrobas, bien usada, acudir6 6 la calle de la Puerta quemada n6m. 20.

AVISO AL PUBLICO. El italiano Zervi dar6 su 6ltima funci6n en la noche del viernes pr6ximo.

Hospital de Ntra. Sra. de Gracia,